

Modelo de impartición de una asignatura jurídica en régimen de semipresencialidad: Derecho de la contratación en el campus virtual de la Universidad de Cádiz

María Dolores Cervilla Garzón

Profesora Titular de Derecho Civil. Universidad de Cádiz. E-mail: dolores.cervilla@uca.es

Resumen: En este trabajo se expone un modelo de impartición de una asignatura jurídica en régimen de semipresencialidad, reduciendo en un 75% las sesiones presenciales, que se sustituyen por actividades programadas para realizar por el alumno fuera del aula y/o en el campus virtual. El modelo propuesto es trasplantable a cualquier asignatura jurídica y está adaptado a la metodología del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior).

Palabras claves: Campus virtual, semipresencialidad, trabajo del alumno, crédito europeo.

Title: Model of semipresential teaching of a juridical subject: Contract Law in the virtual environment of the University of Cádiz

Abstract: This study describes a model of semipresential teaching of a juridical subject, reducing in a 75% the presential sessions, which are substituted by programmed activities for the student to carry out of the class or by means of virtual environment. The proposed model is exportable to any other juridical subject and is adapted to the European High Educational System (EHES).

Key words: Virtual environment, european credit, student's work, semipresential.

I. Introducción

La Universidad de Cádiz realiza anualmente una convocatoria de semipresencialidad para todo el profesorado. Se trata de presentar proyectos docentes de asignaturas con concretos perfiles que, tras ser evaluadas conforme a unos parámetros definidos en la convocatoria, de ser aprobados, se les concede la semipresencialidad durante un curso académico, pudiendo reducir las sesiones presenciales hasta un 75% de las horas previstas según su carga en créditos.

La asignatura Derecho de la contratación se presentó este año por primera vez a la convocatoria con la asignatura, cuya metodología, se detalla en las líneas siguientes, siendo aprobado e iniciándose su docencia semipresencial en este curso. Sin embargo el modelo propuesto no es nuevo, ya que es el mismo que se ha utilizado durante cuatro cursos consecutivos para la asignatura jurídica, también del área de Derecho civil, Régimen jurídico del trabajo autónomo, que se imparte como semipresencial desde el curso 05/06. Por ello, y aunque

adaptado al particular contenido de Derecho de la contratación, esta experiencia ha sido experimentada y perfilada durante cuatro cursos, presentando un alto índice de aprobados (100% de los alumnos que han seguido el régimen de semipresencialidad, que, en general era el 50% de los alumnos matriculados) y, sobre todo, de satisfacción en el alumnado que lo ha seguido (las encuestas realizadas tanto de la Universidad de Cádiz, así como las realizadas al finalizar el curso, así lo demuestran; en este sentido, la asignatura, la metodología y el profesor que la impartió fue valorado con puntuaciones aproximadas al 4,5 sobre 5 en las encuestas de calidad de la Universidad de Cádiz; en las encuestas elaboradas por los profesores encargados de su docencia, los alumnos manifestaron su satisfacción con el sistema, y, sobre todo, con lo que habían aprendido, destacando el esfuerzo y el que supone el seguimiento de una asignatura que exige un trabajo constante del alumno).

II. Características de la asignatura

Título: Derecho de la contratación.

Área de conocimiento: Derecho civil.

Titulación y cursos en los que se imparte: Diplomatura en Relaciones Laborales. Cursos 2º y 3º.

Tipo de la asignatura: Optativa.

Cuatrimestre: Segundo.

Número de créditos: 6 (3 teóricos y 3 prácticos).

Porcentaje de virtualidad: 75%.

Número de alumnos: Está abierta la matrícula para este curso. Se espera un número entre 50 y 60 (como en cursos anteriores).

III. Objetivos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura están dirigidos al alumno y tienen como finalidad que éste sepa qué se espera aprenda durante el curso. Tanto la docencia teórica como práctica, presencial o no, está dirigida a la consecución de los objetivos propuestos. No deben ser muy abundantes y su redacción debe ser clara. Es importante que el alumno sea capaz de identificarlos y relacionarlos con la metodología docente; de tal manera que toda la docencia gire alrededor de los mismos. A la hora de la evaluación ésta irá encaminada a verificar la consecución de los objetivos (bien por medio de la realización de pruebas objetivas, participación del alumnos en las sesiones presenciales y en los foros virtuales, realización y entrega de las actividades programas e ideadas para su consecución...).

1. Conocer y aplicar la normativa del Código Civil relativa a la teoría general de las obligaciones.

2. Relacionarla con supuestos extraídos de la realidad y utilizarla para resolver un conflicto.

3. Conocer y aplicar la normativa del Código Civil relativa a la teoría general del contrato.

4. Resolver conflictos de la realidad contractual aplicando dicha normativa.

5. Sintetizar la doctrina jurisprudencial interpretativa del art. 1902 Código Civil concretando el actual sistema de responsabilidad por culpa en el Derecho español.

6. Conocer los regímenes de responsabilidad objetiva y por hecho ajeno.

7. Aplicar la normativa y su interpretación para resolver conflictos derivados de supuestos varios de responsabilidad civil, sabiendo determinar quien responde, por qué y por cuánto.

8. Conocer los contratos de compraventa y arrendamientos, su régimen jurídico y su aplicación a supuestos reales.

9. Adquirir nociones básicas y elementales de los Derechos reales.

IV. Programa

El sistema docente, al igual que cualquier otro adaptado a la metodología de EEES, precisa de un programa claro, conciso y sencillo. Se debe huir de programas extensos y detallados, cuyo contenido, realmente, no es posible explicar y tratar en el cuatrimestre dedicado a la docencia de la asignatura. En él deben estar enunciadas las materias fundamentales y básicas sobre las que van a girar las actividades que tanto el profesor como el alumno van a protagonizar durante el espacio docente. En este caso se ha optado por la división en cinco bloques temáticos, cada uno con una serie de epígrafes donde se contienen las materias más importantes a tratar en cada uno. Se ha huido de los términos temas o lecciones, y también de prolijas enumeraciones en apartados y subapartados. Se corresponde con la estructura del curso virtual que figura dividido, también, en los cinco bloques temáticos en los que se estructura el programa.

I. Teoría de las obligaciones

1. Concepto y elementos de la obligación.
2. El cumplimiento de las obligaciones.
3. El incumplimiento de las obligaciones.
4. Los efectos del incumplimiento y la protección del crédito.
5. Extinción y modificación de las obligaciones.

II. Teoría general del contrato

1. El contrato y sus elementos.
2. Formación, contenido e interpretación del contrato.
3. Eficacia e ineficacia del contrato.

III. Derecho de daños

1. Responsabilidad extracontractual.
2. Responsabilidad subjetiva por hecho propio.
3. Responsabilidad indirecta por hecho ajeno.
4. Responsabilidad objetiva.
5. La obligación de reparar el daño causado.

IV. Contratos en particular

1. La compraventa.
2. Los arrendamientos.
3. Otros contratos.

V. Derechos reales

1. Concepto de derechos reales.
2. La propiedad privada.
3. Derechos reales limitados.

V. Actividades

Para la consecución de los objetivos propuestos sobre la base del programa presentado, es necesario el desarrollo de actividades del alumno y del profesor. Actividades todas ellas programadas y dadas a conocer a los alumnos desde el primer día de curso, por medio de su inclusión en el curso virtual.

A. Actividades del alumno:

Se diferencian entre actividades obligatorias (su realización es necesaria para la superación de la asignatura) y voluntarias (sirven para afinar la calificación final). Son un total de 10 actividades obligatorias y 4 actividades voluntarias, que consisten, básicamente, en lo siguiente:

1. Búsqueda en base de datos.
2. Debates sugeridos y guiados en las sesiones presenciales de puesta en común.
3. Búsqueda de noticias en prensa y comentario de vídeos de noticias incorporados a los temas correspondientes.
4. Comentarios por grupos o individuales de jurisprudencia reciente y adaptada a las lecciones del programa.
5. Comentarios por grupo o individuales de normas y preceptos legales de actualidad o que, por su complejidad o relevancia, requieren un conocimiento más profundo o específico.
6. Realización de casos prácticos reales o de laboratorio.
7. Utilización del campus virtual de la Universidad de Cádiz: como herramienta de comunicación, de planificación del trabajo, fuente de información, recursos y contenido.

B. Actividades de los profesores:

1. Exposiciones orales del contenido del programa por medio del uso de PPT.
2. Proposición de problemas y casos prácticos y corrección.
3. Dirección de debates en las sesiones presenciales.
4. Realización y corrección de las pruebas de progreso como fórmula de control de la adquisición de conocimientos teóricos.
5. Búsqueda y selección de sentencias.

6. Utilización del campus virtual de la Universidad de Cádiz: como medio de comunicación del alumno y plataforma y espacio docente.

VI. Metodología

La metodología propuesta es una cadena de interacciones, no siendo posible separar las actividades, ya que todas ellas forman un conjunto cuyo resultado se pretende sea el aprendizaje del alumno, basado en su propia iniciativa y trabajo, previamente guiado y dirigido por medio del campus virtual y con la asistencia a las sesiones presenciales.

Teniendo presente las anteriores consideraciones, es posible llevar a cabo las siguientes puntualizaciones sobre la metodología:

1. Sesiones presenciales: en todas las sesiones presenciales previstas, la finalidad de su enfoque metodológico no es otro que el desarrollo de habilidades previamente adquiridas por el alumno en el trabajo guiado con anterioridad. Para ello disponen, desde el primer día, de todo el material teórico elaborado expresamente por el profesor para esta materia y este programa, así como de las actividades que deben realizar con apoyo del material teórico, legislativo y/o jurisprudencial previamente facilitado en el campus virtual. En ella y dada su estructura como puesta en común, los alumnos deberán, oralmente, expresar el resultado de la actividad programada y realizada durante las semanas anteriores (tanto las obligatorias como las voluntarias); los profesores podrán intervenir, en cualquier momento, fijando puntos de debate o incidiendo en algunas de las cuestiones propuestas o presentadas. Habida cuenta que no va a haber clases teóricas, al estilo clásico de lección magistral, la puesta en común es, también, el medio idóneo para que los profesores expliquen temas o cuestiones de dificultad o que no quedan claras. Cuando ello ocurra, se podrán valer de las diapositivas previamente puestas a disposición del alumno en el campus virtual, o de cualquier otro método pedagógico. Tal y como figura en el cronograma, es posible que en algunas de las sesiones se haya previsto la realización de pruebas de progreso, en las que los profesores podrán controlar el nivel de conocimientos adquiridos.

2. La docencia en el campus virtual: el apoyo del campus virtual es imprescindible para la impartición de esta asignatura. En él irán encontrando toda la información necesaria para programar las actividades a realizar. En este sentido, en el cronograma están indicadas, día a día, las actividades, personales o colectivas, sugeridas y propuestas por el profesor. La información en el campus virtual se encuentra dividida por bloques temáticos (igual que el programa de la asignatura). En cada bloque temático se ha incluido el material teórico necesario (apuntes realizados por el profesor *ad hoc*, legislación, jurisprudencia), las diapositivas o esquemas, bibliografía comentada por el profesor, actividades a realizar, cuestionarios, etc. De tal forma que el alumno, con la ayuda del cronograma en el que se le distribuye el trabajo por días, pueda identificar, con facilidad, el material sobre el que tiene que trabajar. El alumno, además, deberá responder un cuestionario al finalizar la explicación de cada tema, que se encuentra en el campus virtual. También hay lecturas recomendadas y vídeos recomendados en algunos de los temas. Están abiertos foros de debate en los que se han incluido un vídeo de actualidad, que suscita la participación. Los temas de estudio se encuentran en el campus virtual. Las tutorías *on line* son básicas para el estudio y la realización de las actividades. Estas tutorías, y según

la normativa de la Universidad de Cádiz, consiste en atender por medio del correo electrónico del campus virtual, en un plazo no superior a 48 horas, las dudas que los alumnos planteen por este medio. El hecho de estar en este sistema permite al profesor reducir a dos horas presenciales el horario de tutorías tradicionales en el despacho. Asimismo, el campus virtual es el medio que deben utilizar los alumnos para mandar los trabajos antes de las clases presenciales y el cauce de comunicación con los profesores.

3. Otros escenarios docentes: tal y como hemos indicado, la metodología docente de esta asignatura es la propia del espacio europeo. En este sentido, no sólo se imparte docencia en el campus virtual (con el suministro de materiales e indicaciones), o en el aula, sino que también el alumno aprende trabajando en otros escenarios. Así, el trabajo del alumno está orientado a construir su propio aprendizaje, utilizándose como método la realización de diversas actividades dirigidas por los profesores. Deberán pues, manejar bases de datos o colecciones jurisprudenciales, cuando deban buscar las resoluciones judiciales sobre las que trabajarán, ir a biblioteca, o, en definitiva, reunirse con los compañeros del grupo, en cualquier lugar, para interaccionar y aprender a trabajar en equipo.

VII. Cronograma

Una buena planificación es una herramienta esencial para impartir docencia de calidad; el alumno debe conocer con antelación las actividades que debe realizar y cuándo debe realizarlas; al mismo tiempo debe conocer qué actividades docentes va a llevar a cabo el profesor y cuándo éstas van a tener lugar. La importancia del cronograma es mayor en la docencia del crédito europeo (pues le sirve al alumno para organizar su tiempo de trabajo, clave sobre la que va a versar su aprendizaje y posterior evaluación), y aún lo es más en este tipo de docencia semipresencial. Así pues se presenta, como anexo, un cronograma donde se detallan las sesiones presenciales, relacionándose las actividades que en ellas van a tener lugar. Al mismo tiempo, se les indica qué actividades tiene que llevar a cabo el alumno fuera del aula y/o en el campus virtual y en qué semanas concretas tienen que generarse. Este cronograma se traslada con detalle a la herramienta "calendario" del curso virtual, de tal manera que el alumno sabe día a día qué es lo que debe hacer.

VIII. Carga de trabajo

El tiempo estimado es aproximado, y se ha calculado desglosado en los siguientes apartados relativos al trabajo que el alumno tiene que realizar, en la red, en clase, en otros escenarios o derivado de información obtenida en la red.

- Clases presenciales, reducidas en un 75%, según cronograma colgado en el campus virtual: 16 horas.
- Realización de 10 actividades obligatorias de índole práctico, cuya información se extrae de la red, y que deben remitirse por medio del campus virtual a las profesoras: 50 horas. Si el alumno realiza las 4 actividades voluntarias, hay que sumar 10 horas más.
- Cuestionarios (5 cuestionarios) que se resuelven en la red y se remiten por medio de la red: 2 horas.
- Visualización de vídeos en la red y lectura de noticia de prensa colgada en la red: 1 hora.

- Lectura y estudio de los temas que se encuentran en la red: 75 horas.
- Preparación de 2 pruebas de progreso: 6 horas.
- Lectura y asimilación de los materiales colgados en la red, que sirven de apoyo y/o instrumento para el estudio o para la realización de las actividades previstas: 5 horas.
- Participación en el foro: 15 minutos.
- Tutorías (*on line* y presenciales): 1 hora.

Las horas calculadas ascienden a 150, que se corresponden con la conversión del crédito LRU a crédito europeo, 25 horas de trabajo del alumno por crédito: 150 créditos. La asignatura, pues, se encuentra adaptada en su previsión de horas de trabajo del alumno a las exigencias del crédito europeo.

IX. Criterios y forma de evaluación

Dado que esta asignatura se imparte según la metodología del espacio europeo, la evaluación está dirigida al control del trabajo del alumno, y, en principio, se opta por un régimen de evaluación continua. La asignatura tiene 5 bloques temáticos (unos más extensos que otros) y está prevista la realización de 10 actividades prácticas obligatorias, individuales o colectivas y 5 actividades voluntarias individuales. Los profesores valorarán y asignarán una nota a cada una de estas actividades. Asimismo, está prevista la realización de 2 pruebas de progreso que consistirán en preguntas de relación en las que se pongan de manifiesto las habilidades adquiridas por los alumnos. Igualmente, durante las sesiones presenciales, los profesores también tomarán nota de las intervenciones de los alumnos y sus preguntas. Los cuestionarios realizados en la red serán tenidos en cuenta para la calificación.

En definitiva, y tal y como ya hemos anunciado, no es posible diferenciar entre actividades presenciales y no presenciales, pues se forma un TODO cuyo objetivo es el aprendizaje del alumno por medio de su trabajo dirigido. Tampoco podemos diferenciarlo a nivel de evaluación. Es importante que el alumno tenga conocimiento de las calificaciones que va obteniendo por la realización de trabajos y pruebas de progreso. Así, los profesores irán corrigiendo las actividades entregadas y las pruebas realizadas semanalmente, colgando dichas calificaciones en el campus virtual. A los efectos de retroalimentación, comunicarán personalmente a sus alumnos cualquier información personal sobre su rendimiento y éstos, asimismo, podrán consultar las dudas que la realización y/o calificación le suscite. Con toda la información obtenida del alumno, los profesores pondrán una calificación. Para superar la asignatura es imprescindible la realización de la mayoría de las actividades obligatorias, pruebas de progreso y la asistencia a todas las sesiones presenciales. La calificación final se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

1. Para poder superar la asignatura el alumno tiene que haber realizado, al menos, 8 de las 10 actividades obligatorias programadas y haber asistido a todas las sesiones presenciales (a no ser que la ausencia esté debidamente justificada).

2. Las actividades obligatorias valen, en su totalidad, 5 puntos, a razón de hasta 0,5 cada actividad.

3. Cada prueba de progreso puntúa un máximo de 4 (2 puntos cada prueba de progreso).

4. Por la realización de los 5 cuestionarios se puede alcanzar hasta un máximo de 1 punto (0,2 cada cuestionario realizado).

5. Las actividades voluntarias (4 en total) así como la participación en clase se tendrá en cuenta para la calificación final.

Para el alumno que no supere este sistema o que no desee seguirlo o que, simplemente, quiera mejorar la calificación alcanzada con la evaluación continua, se examinará en la fecha prevista por el centro de un examen, con un número de preguntas de 6 a 10, cortas, pero enunciadas, al menos la mitad, en forma de caso o supuesto práctico.

X. Recursos

Para la impartición de la docencia tal y como se ha detallado, en el campus virtual se encuentran los siguientes recursos a disposición del alumno desde el primer día de clase:

1. Material teórico completo.
2. Actividades obligatorias y voluntarias: casos prácticos individuales, en grupo o por parejas, actividades en grupo, lecturas guiadas de sentencias, foros de debate sobre temas de actualidad relacionados con la materia, trabajos sobre modelos contractuales, construcción de casos prácticos.
3. Modelos de preguntas.
4. Foros de debate.
5. Presentaciones PPT.
6. Legislación actualizada.
7. Sentencias seleccionadas.
8. Documentos-guías o instrucciones para realizar las actividades. Cada actividad, sea del tipo que sea, está acompañada de un documento donde se explica cómo debe hacerse y cómo va a calificarse.
9. Cronograma detallado, que incluye la "cronoclase" de la sesión presencial. Cada sesión presencial está planificada.
10. Cuestionarios para hacer en la red.
11. Bibliografía comentada.

XI. Anexo I: cronograma curso 08/09

Semana	Sesión presencial	Temas del temario a tratar	Actividad a realizar en la sesión presencial	Actividad a realizar por el alumno en casa (con apoyo en el campus virtual) o en el campus virtual
1ª Semana 9-13 febrero Profesores	Sesión presencial nº 1 de presentación en el aula de informática.		Práctica sobre manejo de base de datos de legislación y jurisprudencia.	
2ª Semana 16-20 febrero		Bloque I del programa		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades obligatorias 1 y 2: remitirla por medio del campus virtual, antes de la siguiente sesión presencial. 2. Estudio epígrafes 1, 2 y 3 del bloque I.
CARNAVAL DE CÁDIZ	CARNAVAL DE CÁDIZ	CARNAVAL DE CÁDIZ	CARNAVAL DE CÁDIZ	CARNAVAL DE CÁDIZ
3ª Semana 2-6 marzo	Sesión presencial nº 2: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloque I del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en común y debate sobre las actividades obligatorias 1 y 2. 2. Exposición del bloque I. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura epígrafes 4 y 5 del bloque I.
4ª Semana 9-13 marzo		Bloque I del programa		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad obligatoria 3 remitirla por medio del campus virtual, antes de la siguiente sesión presencial. 2. Estudio bloque I. 3. Cuestionario bloque I. 4. Actividad voluntaria 1.
5ª Semana 16-20 marzo	Sesión presencial nº 3: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloque I del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en común y debate sobre las actividades obligatorias 3. 2. Resolución de dudas del bloque I. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio bloque I. 2. Cuestionario bloque I. 3. Actividad voluntaria 1.
6ª Semana 23-27 marzo		Bloque II del programa		<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad obligatorias 4 y 6 remitirla por medio del campus virtual, antes de la siguiente sesión presencial. 2. Estudio bloque II.
7ª Semana 30 marzo-3 abril		Bloque II del programa		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión grupo actividad obligatoria 5 remitirla por medio del campus virtual, antes de la siguiente sesión presencial. 2. Estudio bloque II.
SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	<p>SEMANA SANTA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar y mandar antes de la siguiente sesión presencial, el cuestionario bloque II. 2. Preparación prueba de progreso.
8ª Semana 13-17 abril	Sesión presencial nº 4: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloque II del programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puesta en común y debate sobre las actividades obligatorias 4, 5 y 6. 2. Explicación y resolución de dudas del bloque II. 3. Prueba de progreso bloque I y II. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actividad voluntaria nº 2.
9ª Semana 20-24 abril		Bloque III		<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la actividad obligatoria 7. 2. Estudiar bloque III. 3. Hacer la actividad voluntaria nº 3.

10ª Semana 27 abril-1 mayo	Sesión presencial nº 6: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloque III	1. Puesta en común actividad 7. 2. Explicación bloque III y resolución de dudas.	1. Estudiar bloque III. 2. Hacer la actividad volunta- ria nº 3. 3. Hacer cuestionario bloque III y remitirlo campus virtual an- tes próxima sesión presencial.
11ª Semana 4-8 mayo		Bloques IV		1. Hacer actividades obliga- torias 8 y 9 y remitir por medio campus virtual antes de la pró- xima sesión presencial. 2. Estudiar bloques IV
12ª Semana 11-15 mayo	Sesión presencial nº 7: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloques IV	1. Puesta en común actividades obligatorias 8 y 9. 2. Resolución de du- das de los bloques IV.	1. Estudiar bloque IV. 2. Hacer actividad volunta- ria 3. 3. Hacer cuestionarios blo- ques IV.
13ª Semana 18-22 mayo		Bloque V		1. Estudiar bloque V. 2. Hacer actividad obligatoria 10. 3. Hacer actividad cuestiona- rio bloque V.
14ª Semana 25-29 mayo	Sesión presencial nº 8: Dos horas según horario oficial del centro.	Bloques IV y V	1. Resolución actividad obligatoria 10 y dudas bloque V. 2. Prueba de progreso bloques III, IV y V.	

XII. Anexo II: Curso virtual

"DERECHO DE LA CONTRATACIÓN" Curso 08-09

Profesores: M^a Dolores Cervilla Garzón y Rodrigo Sánchez Ger

INFORMACION GENERAL DEL CURSO



Ficha de Asignatura



Novedades

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:  Programa de la asignatura

LEGISLACIÓN BÁSICA Y NECESARIA: EL CÓDIGO CIVIL



Código civil actualizado

COMUNICACIÓN: TUTORIAS VIRTUALES



Tutorías virtuales

CRONOGRAMA:  Cronograma del curso

MATERIAL PRÁCTICO CLASE DE PRESENTACIÓN EN AULA INFORMÁTICA



Clase sobre manejo de base de datos jurídicos



Ejercicio sobre base de datos jurisprudencia



Ejercicio sobre base de datos de legislación

COMUNICACIÓN: FOROS



Novedades



Foro de dudas


EVALUACIÓN CONTINUA:  Criterios evaluación continua


PRIMER BLOQUE: TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

MATERIAL TEÓRICO




Concepto y elementos de la obligación


 El cumplimiento de las obligaciones


 El incumplimiento de las obligaciones


 Efectos del incumplimiento y protección del crédito


 Extinción y modificación de las obligaciones

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INDIVIDUALES: CASOS PRÁCTICOS.

 Indicaciones para elaborar las actividades obligatorias


 Actividad obligatoria 1


 Actividad obligatoria 2

 Actividad obligatoria 3

ACTIVIDAD VOLUNTARIA: FORO SOBRE UN VIDEO DE NOTICIA DE PRENSA

 Indicaciones para realizar la actividad voluntaria n° 1

 Vídeo y noticia de prensa

 Foro sobre vídeo de prensa


CUESTIONARIO:  Cuestionario bloque I


LISTADO DE PREGUNTAS:  Preguntas tipo test bloque I

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA:  Bibliografía comentada bloque I

2 SEGUNDO BLOQUE: TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO

MATERIAL TEÓRICO

 El contrato

 Formación, contenido e interpretación del contrato

 Eficacia e ineficacia del contrato

PRESENTACIONES:  Teoría general del contrato

LEGISLACIÓN


 Consumidores


 Condiciones generales

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS BLOQUE II


Actividades individuales

 Indicaciones para realizar las actividades individuales bloque II: casos prácticos

 Actividad obligatoria 4

 Actividad obligatoria 6

Actividad en grupo

 Indicaciones para realizar la actividad práctica obligatoria n° 5 grupal del bloque II

 Contrato de compraventa

ACTIVIDAD VOLUNTARIA BLOQUE II: INTERVENCIONES EN FORO SOBRE PREGUNTA DE ACTUALIDAD

 Indicaciones para realizar la actividad voluntaria n° 2

 Foro sobre legalización de la prostitución

CUESTIONARIO:  Cuestionario bloque II


LISTADO DE PREGUNTAS:  Preguntas test bloques II y IV


BIBLIOGRAFÍA COMENTADA:  Bibliografía comentada bloque II

TERCER BLOQUE: DERECHO DE DAÑOS


MATERIAL TEÓRICO:  Derecho de daños


ACTIVIDAD OBLIGATORIA POR PAREJAS: TRABAJO SOBRE SENTENCIAS


 Indicaciones para realizar actividad obligatoria nº 7

 Sentencias de responsabilidad civil de profesionales

ACTIVIDAD VOLUNTARIA BLOQUE III: LECTURA RECOMENDADA DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO O DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

 Indicaciones para hacer actividad voluntaria nº 3

 Sentencia nº 1

 Sentencia nº 2

 Sentencia nº 3

 Sentencia nº 4

CUESTIONARIO:  Cuestionario bloque III

LISTADO DE PREGUNTAS:  Preguntas test bloque III


BIBLIOGRAFÍA COMENTADA:  Bibliografía comentada bloque III


CUARTO BLOQUE: CONTRATOS EN PARTICULAR

MATERIAL TEÓRICO

 Compraventa

 Arrendamientos urbanos

 Arrendamientos rústicos

 Otros contratos


PRESENTACIONES

 Compraventa


 Compraventa 2


 Arrendamientos urbanos

 La fianza

 El mandato


 El préstamo

 La donación

 Contrato de obras


LEGISLACIÓN


 Ley de Arrendamientos urbanos

 Ley de Arrendamientos rústicos

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS INDIVIDUALES: CASOS PRÁCTICOS

 Indicaciones para realizar actividades individuales obligatorias bloque IV

 Actividad obligatoria nº 8

 Actividad obligatoria n° 9


CUESTIONARIO:  Cuestionario bloque IV


LISTADO DE PREGUNTAS:  Preguntas test bloques II y IV

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA:  Bibliografía comentada bloque IV

QUINTO BLOQUE: DERECHOS REALES


MATERIAL TEÓRICO


 Concepto derechos reales


 La propiedad

 Derechos reales limitados


PRESENTACIONES

 Propiedad privada: contenido y límites


 Propiedad privada: acciones protectoras del dominio

LEGISLACIÓN:  Ley de Propiedad Horizontal

ACTIVIDAD OBLIGATORIA EN GRUPO: CASO PRÁCTICO

 Actividad obligatoria n° 10

ACTIVIDAD VOLUNTARIA: LECTURA RECOMENDADA Y GUIADA DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

 Indicaciones para hacer actividad voluntaria n° 4

 Sentencia del Tribunal Constitucional

CUESTIONARIO:  Cuestionario bloque V

BIBLIOGRAFÍA COMENTADA:  Bibliografía comentada bloque V